



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 13.059.- /

PARRAL; 17 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Correo electrónico de Encargada de Departamento de Adquisiciones de solicitando el traspaso.-

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de Encargada de Departamento de Adquisiciones solicitando el traspaso para cancelar el pago de Agua potable, llamado a concurso y publicación de revista de turismo.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-05-004 (1-1-1)	CORREO		-500
215-22-07-001 (3-5-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		-700
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-1,200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-05-001 (1-1-1)	ELECTRICIDAD		500
215-22-07-001 (1-1-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		580
215-22-07-002 (4-13-1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		120
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			1,200

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA .ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Pamela Damino Hernandez
PAMELA DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/MSC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Adquisiciones
- 5) Oficina de partes